



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 4862
QUILLÓN,

17 DIC 2015

VISTOS:

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 14 de Diciembre 2015 con Sr. **FELIPE EDUARDO HERRERA NEIRA,**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 14 de Diciembre 2015 con Sr. **RODOLFO SAMUEL HERMOSILLA HINOJOSA,**
3. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y**

NOMBRE	RUT	Funciones	PERIODO	DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL
RODOLFO SAMUEL HERMOSILLA HINOJOSA	[REDACTED]	Desarrollar técnicamente los proyectos arquitectura requeridos por SECPLAN	09/12/2015 al 31/12/2015	SECPLAN	\$1.000.000
FELIPE EDUARDO HERRERA NEIRA	[REDACTED]	Desarrollar técnicamente los proyectos arquitectura requeridos por SECPLAN	01/12/2015 al 31/12/2015	SECPLAN	\$1.000.000

2. Los honorarios serán cancelados mensualmente, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de labores por parte del Director de Secplan o de quien lo subrogue al séptimo día hábil de cada mes.
3. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta N° 215 21 03 "Otras remuneraciones", 001 "Honorarios a Suma Alzada".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH